INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO MÍNIMA CUANTÍA
No. SMC MP 015 2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA BANDA SINFÓNICA DEL MUNICIPIO DE PAIPA".

En Paipa, a los seis (06) días del mes de mayo de 2026, el comité designado se permite rendir informe de evaluación definitivo realizado a las propuestas presentadas dentro de la Convocatoria de Mínima Cuantía No. SMC MP 015 2026, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA BANDA SINFÓNICA DEL MUNICIPIO DE PAIPA".**

INFORME DE EVALUACIÓN			
Dentro del término establecido en el cronograma de la invitación en referencia, se presentó:			
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
PROPONENTE	**VALOR SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS**	**FECHA RADICACIÓN**	**HORA RADICACIÓN**
PI CLARINET TOOLS AND MUSICAL SERVICES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	$ 29.986.666,69	30/04/2026	03:24 Pm

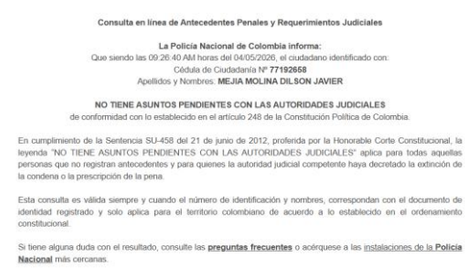
Conforme con lo anterior se procede a evaluar la oferta con el menor valor así.

PROPUESTA A EVALUAR MENOR VALOR:	**PI CLARINET TOOLS AND MUSICAL SERVICES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	**OBSERVACIONES**	**FOLIOS**	**CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA**
CAPACIDAD JURÍDICA			
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1 DE LA INVITACIÓN): La oferta debe estar suscrita por la persona natural o el representante legal del oferente y deberá contener toda la información solicitada a través de la presentación del Anexo Nº 01. Así mismo, declarará el oferente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la normatividad aplicable. En caso de que la oferta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la oferta deberá ser presentada y suscrita por la persona que	El Oferente allega carta de presentación suscrita por el representante legal, **DILSON JAVIER MEJIA MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.192.658 expedida en Valledupar, del oferente **PI CLARINET TOOLS AND MUSICAL SERVICES S.A.S.**	**2**	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

represente el consorcio o la unión temporal, en todo caso, en la oferta deberá anexarse el documento de constitución del consorcio o de la unión temporal. En la oferta el oferente deberá indicar cuál de la información suministrada en su oferta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter.			
2. Copia cédula de ciudadanía. El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal. En caso de consorcio o uniones temporales se debe anexar copia del documento de identidad de cada uno de los integrantes.	Aporta copia C.C. **de representante legal, DILSON JAVIER MEJIA MOLINA,** identificado con cédula de ciudad**anía** No. 77.192.658 expedida en Valledupar 	1	**CUMPLE**
3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA Y COMERCIO Y/O MATRICULA MERCANTIL: El proponente deberá aportar certificado vigente expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. Para personas jurídicas, se deberá presentar el certificado de existencia y representación legal; para personas naturales, la matrícula mercantil, según corresponda.	Aporta certificado de matrícula mercantil de **PI CLARINET TOOLS AND MUSICAL SERVICES S.A.S.** con Nit. 901592100-6 ***Fecha de expedición:*** 29/04/2026 ***Renovado*** 04 de marzo de 2026 ***Fecha de matrícula:*** 09 de mayo de 2022 ***Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:*** Mantenimiento, reparación y comercialización de instrumentos musicales y sus accesorios. También Incluye la fabricación y venta de herramientas para la reparación y mantenimiento de instrumentos musicales.	**4**	**CUMPLE**

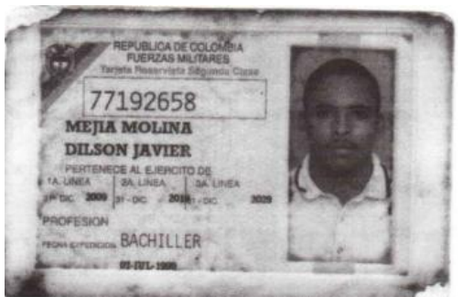
Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

En todo caso, el objeto social o la actividad económica registrada deberá encontrarse relacionada con el objeto del contrato.			
4.Registro Único Tributario (RUT). ACTUALIZADO. El proponente sea persona natural o jurídica, deberá presentar copia del Registro Único Tributario vigente expedido por la DIAN. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.	Allega RUT de **PI CLARINET TOOLS AND MUSICAL SERVICES S.A.S.** con Nit. 901592100-6 con fecha de generación de documento 08/04/2026 Se valida que el RUT se encuentra activo 	5	**CUMPLE**
5.Certificado Antecedentes Judiciales. El proponente debe presentar el certificado judicial vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes	La Entidad realiza la verificación de Certificado Antecedentes Judiciales a nombre de **DILSON JAVIER MEJIA MOLINA,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 77.192.658 expedida en Valledupar** 	1	**CUMPLE**
6. Certificado Antecedentes Fiscales. Para persona natural o jurídica y su representante legal según corresponda. Si el proponente no allega la entidad deberá constatar estos antecedentes. (NO MAYOR A TREINTA DIAS).	La Entidad realiza la verificación de los antecedentes fiscales del representante legal y del oferente **PI CLARINET TOOLS AND MUSICAL SERVICES S.A.S** Se realiza la verificación en la página con fecha 04/05/2026	2	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de mayo de 2026, a las 09:30:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 77192658 Código de Verificación: 7719265826050409 3011 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de mayo de 2026, a las 09:31:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9015921006 Código de Verificación: 9015921006260504093103 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.		
7.Certificado Antecedentes Disciplinarios. Para persona natural o jurídica y su representante legal, según corresponda. (NO MAYOR A TREINTA DIAS).	La Entidad realiza la verificación de los antecedentes disciplinarios del representante legal y del oferente **PI CLARINET TOOLS AND MUSICAL SERVICES S.A.S** Se realiza la verificación en la página con fecha 04/05/2026 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO No. 295243648** PIB 09:38:14 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 04 de mayo del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PI CLARINET TOOLS AND MUSICAL SERVICES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA identificado(a) con NIT número 9015921006: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Olga Lucía Tibocha Cortés PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO No. 295243815** PIB 09:39:35 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 04 de mayo del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DILSON JAVIER MEJIA MOLINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 77192658: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Olga Lucía Tibocha Cortés Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano	2	**CUMPLE**
8.Certificación de ausencia de multas y sanciones.	La Entidad realiza la verificación de las medidas correctivas a nombre de **DILSON JAVIER MEJIA MOLINA,**	1	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850 135 / 7 851 998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

Que impidan la contratación con las entidades estatales y Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – POLICÍA. En aplicación al Art. 183 de la Ley 1801 de 2016. Tratándose de personas jurídicas, deberá adjuntarse a la oferta fotocopia de los antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal. Este requisito también aplica para todos los miembros del consorcio o la unión temporal quienes deberán cumplirlo de manera individual.	identificado con cédula de ciudadanía **No. 77.192.658 expedida en Valledupar** con fecha 04/05/2026 La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 04/05/2026 09:41:36 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **77192658** y Nombre: **DILSON JAVIER MEJIA MOLINA.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139408788** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Busqueda Imprimir		
9. Libreta Militar Hombres Menores de 50 Años (persona natural o representante legal de la persona jurídica). Para personas naturales o representantes legales hombres menores de 50 años, de conformidad con la normatividad vigente.	Aporta copia de libreta militar del representante legal, **DILSON JAVIER MEJIA MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.192.658 expedida en Valledupar  REPUBLICA DE COLOMBIA FUERZAS MILITARES 77192658 MEJIA MOLINA DILSON JAVIER PERTENECE AL EJERCITO DE PROFESION BACHILLER  FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL	1	**CUMPLE**
10.CERTIFICACION DE NO ESTAR REPORTADOS EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM El proponente debe presentar el certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	La Entidad realiza la verificación de REDAM de la persona natural Registro REDAM Válido El ciudadano identificado con CC 77192658 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 30 abril 2026, 6:56 am VER PDF ACEPTAR	1	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850 135 / 7 851 998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

11. Declaración juramentada de no encontrarse incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones. (Anexo 2 de la invitación).	Aporta declaración de no encontrarse incurso en inhabilitad o incompatibilidad suscrita por el representante legal, **DILSON JAVIER MEJIA MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.192.658 expedida en Valledupar, del oferente **PI CLARINET TOOLS AND MUSICAL SERVICES S.A.S.**	2	**CUMPLE**
12. Declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar (Anexo 3 de la Invitación).	Aporta declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar suscrita por el representante legal, **DILSON JAVIER MEJIA MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.192.658 expedida en Valledupar, del oferente **PI CLARINET TOOLS AND MUSICAL SERVICES S.A.S.**	1	**CUMPLE**
13. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. **a) Para personas jurídicas:** Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARP. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal, según el caso. Dicho documento debe certificar que, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la	El señor **DILSON JAVIER MEJIA MOLINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 77.192.658 expedida en Valledupar en condición de representante legal de **PI CLARINET TOOLS AND MUSICAL SERVICES S.A.S.** aporta certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, en la cual manifiesta que ha efectuado el pago de sus aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario.	1	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido. **b) Para personas naturales con personal a cargo:** Deberá presentar una declaración donde certifique el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos o la autoliquidación de los aportes en el evento de que se trate de persona individual, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día con el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar el certificado aquí exigido. **c) Para persona natural sin personal a cargo:** De conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 23 del decreto1703 de 2002, que señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural a favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios,			

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación al Sistema de Seguridad Social. En concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley 797 de 2003, que modifican los artículos 15 y 17 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, deberá acreditar que al momento de la presentación de la propuesta se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en salud y al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones. En todo caso, deberá tener en cuenta que conforme a las normas mencionadas ya la Circular 00001 del 6 de diciembre de 2004 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social, la base de cotización para los sistemas salud y pensiones del contratista, corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor bruto del contrato facturado en forma mensualizada, porcentaje sobre el cual se calculará el monto del aporte que en salud y pensiones debe efectuarse. Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, o el RUT de la respectiva forma asociativa Igualmente, los proveedores o contratistas, en forma previa a la celebración de cualquier contrato, deberán diligenciar ante el área interesada en la ordenación del gasto, el formato “Registro y Actualización e información a Terceros”, el cual registra la información tributaria que suministra el proveedor o contratista para ser diligenciada en el área de Contabilidad y			

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

Presupuesto.			
14. PACTO DE INTEGRIDAD. El proponente deberá suscribir y adjuntar a su propuesta Pacto de Integridad (Anexo 04 de la Invitación).	Aporta pacto de integridad suscrito por el representante legal, **DILSON JAVIER MEJIA MOLINA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 77.192.658 expedida en Valledupar, del oferente **PI CLARINET TOOLS AND MUSICAL SERVICES S.A.S.**	2	**CUMPLE**
15. CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Si el proponente es un consorcio o unión temporal deberá presentar el documento de conformación del consorcio o unión temporal	**NO APLICA**		**NO APLICA**
16. Certificación vigente de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años De acuerdo a lo establecido en la ley 1918 de 2018 reglamentada por el 753 de 2019 y con el fin de verificar el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por el delitos sexuales cometidos contra menores de edad del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el municipio de Paipa accederá a los mismos a través de la página web de la Policía Nacional, guardando la reserva y de acuerdo a los parámetros establecidos con la mencionada norma. En caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre inhabilidades consistentes en sentencia judicial condenatoria por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, la propuesta será rechazada. Se aclara a los proponentes que deberán allegar el formulario No 7 debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal y/o persona natural (según aplique) acompañado del respectivo certificado de consulta; no obstante, en caso de no allegarse el certificado este podrá ser consultado por el municipio siempre y el formulario de autorización de consulta sea	La Entidad realiza la verificación de los antecedentes por delitos sexuales, encontrandose que la persona natural no registra ninguna inhabilidad. **CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 06:37:26 horas del 30/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **77192658,** Apellidos y Nombres **MEJIA MOLINA DILSON JAVIER** **NO REGISTRA INHABILIDAD** La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de Paipa Boyaca**, con NIT **891801240-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.	2	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

allegado.			

COMPONENTE TÉCNICO

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	OBSERVACIONES	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA
17. EXPERIENCIA Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea similar al presente proceso es decir **"MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN Y/O LIMPIEZA Y/O CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES".** **NÚMEROS DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL OFERENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ACREDITADA** / **VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% De 5 en delante — 150% **IMPORTANTE:** SI LOS CONTRATOS INCLUYE LOS ÍTEMS, de **"MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN Y/O LIMPIEZA Y/O CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES".** el valor de estos ítems debe cumplir con los porcentajes acá indicados Se entiende como alcance de un contrato en celebrado y liquidado o en su defecto en ejecución, el haber realizado actividades o ítems de pago, adscritos a un capítulo o capítulos del contrato, cuya denominación o denominaciones sean similares o idénticas, o estén ligadas a las razones del contrato solicitado en el aparte anterior, esto es **"MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN Y/O LIMPIEZA Y/O CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES".** En el contrato donde el oferente manifieste haber ejecutado el servicio, se deben resaltar las actividades a considerar, esto en la sabana o acta, como el monto a certificar; se sobreentiende que solo el presupuesto involucrado y/o comprendido en los	**CONTRATO No. 1** El proponente allega aceptación de la oferta, y acta de liquidación de la CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN No. MC-009-2024, celebrado entre **El INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA – CULTURAMA** y **PI CLARINET TOOLS AND MUSICAL SERVICES SAS.** Objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE VIENTO Y PERCUSIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA EL PROGRAMA DE BANDA SINFÓNICA DE DUITAMA DE LA ESCUELA PARA LA FORMACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS ARTES CREAR TUNDAMA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA".** **VALOR DE CONTRATO EJECUTADO**: $ 29.998.000 **FECHA DE INICIO:** 02/10/2024 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 30/12/2024	22	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

capítulos que se consideren tienen alcance, será el reconocido por la entidad.	**VALOR DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMMLV** 23,07 SMMLV. **Valor requerido por la entidad expresado en SMMLV** (75%): 12.84 SMMLV.		
18. PROPUESTA ECONOMICA	El oferente presenta oferta económica por un valor registrado dentro de la plataforma SECOP II de $29.986.666,69.	10	**CUMPLE**
19. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO 6 DE LA INVITACION) Los proponentes deben presentar dentro de sus propuestas, las condiciones técnicas de los servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos de la Administración Municipal, establecidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, para lo cual deberá allegar el (Anexo 6 de la Invitación) de la presente invitación.	Allega ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO 6 DE LA INVITACION) suscrito por DILSON JAVIER MEJIA MOLINA identificado con C.C. No. 77.192.658, actuando en calidad de representante legal de PI CLARINET TOOLS AND MUSICAL SERVICES S.A.S.	3	**CUMPLE**
20. ACREDITACIÓN CERTIFICACIÓN TÉCNICA: En atención a las condiciones técnicas y especificaciones del presente proceso contractual, el proponente deberá anexar certificado en reparación de instrumentos de viento autorizado por YAMAHA, el certificado deberá tener una vigencia no mayor a Tres (03) años desde su expedición hasta la fecha de publicación del proceso contractual.	Allega certificado emitido por la empresa YAMAHA S.A. con fecha de 29 de abril de 2026, en donde se certifica que El señor Dilson Javier Mejía, identificado con cédula 77.192.658, representante legal de PI CLARINET TOOLS AND MUSICAL SERVICES S.A.S, cuenta con la autorización desde el año 2007 hasta la fecha para brindar el servicio de reparación y mantenimiento a los instrumentos de viento Yamaha en la ciudad de Duitama y en donde se requieran sus servicios en el resto del país.	2	**CUMPLE**
21. PERSONAL REQUERIDO: El proponente deberá presentar el siguiente personal, como requisito mínimo habilitante, con las siguientes condiciones:	Aporta hoja de Vida de **DILSON JAVIER MEJIA MOLINA** ***Título Profesional:*** Licenciado en Ciencias de la Educación Música *Fecha de Grado:* 14 de diciembre de 2006 de la Universidad Tecnológica y Pedagógica de Colombia ***Experiencia:***	41	**CUMPLE SUBSANA**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

CARGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
PERSONAL DE MANTENIMIENTO	1	**REQUISITO:** Profesional licenciado en Música y/o ciencias de la educación musical y/o profesional en áreas relacionadas con la fabricación y/o restauración de instrumentos musicales con conocimientos sólidos en arreglo de instrumentos musicales. El oferente acreditará experiencia mínima de dos (2) años con entidades públicas y/o privadas en la construcción y/o reparación y/o mantenimiento de instrumentos musicales de viento. Para la verificación de este requisito, deberá anexar mínimo dos (2) certificaciones de experiencia y/o contratos celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, acompañados con su respectiva acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante.

Allega contrato y acta de liquidación aceptación No. 079-2015 suscrito con la Alcandía Municipio de Samacá y el señor DILSON JAVIER MEJIA MOLIN cuyo objeto consiste en: “REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y COMPRA DE ACCESORIOS PARA LOS INSTRUMENTOS DE LA BANDA SINFÓNICA JUVENIL DEL MUNICIPIO DE SAMACÀ”, por un plazo de veinte (20) días calendario.

Allega contrato y acta de liquidación aceptación No. IPMC - AMVL- 033 - 2017 suscrito con la Alcandía Municipio de VILLA DE LEYVA y el señor DILSON JAVIER MEJIA MOLIN cuyo objeto consiste en: "EL MANTENIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA BANDA SINFONICA EL CARMELO DE LA ESCUELA DE LA ESCUELA DE MUSICA SANTA MARIA DE LEYVA." por un plazo de Un (1) MES.

TIEMPO TOTAL ACREDITADO: UN MES Y VEINTE DIAS

SUBSANACIÓN: adicionalmente el proponente allega certificación en la que consta que la sociedad PI CLARINET TOOLS AND MUSICAL SERVICE S.A.S., identificada con NIT No. 901.592.100-6, representada legalmente por el señor DILSON JAVIER MEJÍA MOLINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.192.658, con domicilio en el municipio de Duitama, Boyacá, ostenta la calidad de Servicio Técnico Autorizado Yamaha Musical (STAY) de la sociedad INCOLMOTOS

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	YAMAHA S.A., identificada con NIT No. 890.916.911-6, desde el día 01 de julio de 2022. **Igualmente, se certifica que el señor DILSON JAVIER MEJÍA MOLINA ha prestado servicios de mantenimiento, garantía y asesoría de instrumentos musicales desde el año 2010, actividad desarrollada inicialmente como persona natural propietaria de establecimiento de comercio y, actualmente, a través de la sociedad PI CLARINET TOOLS AND MUSICAL SERVICE S.A.S.** **En consecuencia, la documentación allegada permite acreditar la idoneidad y experiencia para el personal requerido.**		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Revisada la documentación presentada dentro de la oferta de **PI CLARINET TOOLS AND MUSICAL SERVICES S.A.S** con **NIT 901.592.100-6,** se encuentra que esta **CUMPLE** con la totalidad de criterios jurídicos, técnicos y económicos estipulados por la Entidad dentro de la invitación SMC MP 015 2026, por lo tanto, se encuentra **HABILITADA**.

CONCLUSIÓN

OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA	OFERTA ECONÓMICA	CAPACIDAD TÉCNICA
PI CLARINET TOOLS AND MUSICAL SERVICES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA NIT. 901592100-6	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR:

Una vez efectuada la evaluación de la propuesta presentada por el Proponente: **PI CLARINET TOOLS AND MUSICAL SERVICES S.A.S**. con **Nit. 901592100-6** cuyo representante legal es el señor **DILSON JAVIER MEJIA MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.192.658 expedida en Valledupar, el comité evaluador VERIFICA que CUMPLE con todas las condiciones de la Invitación del Proceso de Mínima Cuantía No. SMC MP 015 2026, por consiguiente, el Comité Evaluador del municipio de Paipa **RECOMIENDA ADJUDICAR** el contrato al proponente **PI CLARINET TOOLS AND MUSICAL SERVICES S.A.S**. con **Nit. 901592100-6** por valor de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 29.986.666,69).** El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación - SECOP, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del Subsecretario De Compras Públicas Y Gestión Contractual, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO
DIANA ASTRID TORRES DAZA
Evaluación Jurídica

Proyectó: Yuly Acosta
Profesional Apoyo Subsecretaria de Compras Públicas
Contrato CPS MP 038 2026

ORIGINAL FIRMADO
LEIDY BELEN OSORIO
SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUD
Evaluación Técnica

Proyectó: Estefany Gutierrez
Profesional Apoyo Secretaria de Cultura y Juventud
Contrato CPS MP 069 2026

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516